

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA –BOLIVAR

C E R T I F I C A:

Que, como supervisora del Convenio de Asociación **No. CA-MB-001-2026** el cual tiene como objeto **ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LOS EVENTOS DE FIESTAS EN EL CASCO URBANO Y SUS CORREGIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA 2026**, se avala el pago o entrega del valor de la factura No. **FC 9**, de fecha mayo 19 de 2026, teniendo en cuenta que, en la forma de pago del presente convenio, El municipio realizará desembolsos al cooperante con posterioridad a la ejecución de cada evento, y que dicho cooperante, CORPORACIÓN FUTURO CONSISTENTE, con NIT. 901943086-8, cumplió con la ejecución de los siguientes eventos:

1.) Celebración Día del Maestro, mayo 15 de 2026.

2.) Festividades patronales y religiosas desarrollas en la vereda de Majagua del municipio de María la baja Bolívar durante el día 15 y 16 de mayo de 2026.

3.) Festival del Aguacate, desarrollado los días 16 y 17 de mayo de 2026, en el corregimiento de Playón, del municipio de María la baja Bolívar.

Para mayor constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de María La Baja Bolívar, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

YENNIS CASTRO PEREZ
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora del Convenio de Asociación No. CA-MB-001-2026